

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170 - 2020-MVMT

Villa María del Triunfo, 29 de septiembre de 2020

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: El Informe N° 693-2020-SGGRH-GAF/MVMT de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

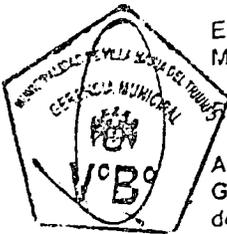
Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y en concordancia con la Primera Disposición complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza, directivo, conforme a las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado bajo el régimen de la contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, siempre que su designación en el cargo se haya realizado por libre disposición del titular de la Institución y tenga como finalidad ocupar una plaza orgánica del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, de conformidad con el Artículo 6° y numeral 17 del Artículo 20° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Alcalde como máxima autoridad administrativa le compete, entre otros aspectos, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Gerente de Administración Tributaria, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que, con Informe N° 693-2020-SGGRH-GAF/MVMT, la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, comunica que el Sr. Walter Smith Pérez Ubillus, cumple con los requisitos mínimos establecidos para poder cumplir la función de Gerente de Administración Tributaria, de acuerdo a la verificación realizada en el Instrumento de Gestión denominado "Clasificador de Cargos de la Municipalidad de Villa María del Triunfo", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 266-2018-MVMT/A, que establece cuales son los requisitos mínimos para el cargo estructural de Gerente de Administración Tributaria;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;



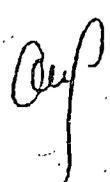
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a WALTER SMITH PÉREZ UBILLUS, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal del Sr. Walter Smith Pérez Ubillus.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la entidad www.munivmt.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE